

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA MARÍA DE LAS HOYAS****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas para el ejercicio 2013 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....28.500	Gastos de personal .....24.500
Impuestos indirectos.....1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....75.500
Tasas y otros ingresos.....26.700	Transferencias corrientes .....1.200
Transferencias corrientes.....30.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....43.400	Inversiones reales .....32.100
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....133.300
Transferencias de capital .....3.000	
TOTAL INGRESOS .....133.300	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

a) *Funcionario:* Secretario Interventor: 1

b) *Personal laboral eventual:* 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo en la forma plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María de las Hoyas, noviembre de 2014.– El Alcalde, Paul E. Borfiga. 2734

BOPSO-141-12122014